



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETIN ESPECIAL N° 6258
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN “B”
DE FÚTBOL FEMENINO - TEMPORADA 2023

1. PARTICIPANTES

Participarán del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “B” 2023 los clubes que se detallan a continuación:

All Boys, Arg. de Quilmes, Argentino (Rosario), Argentinos Jrs., Atlanta, Atlas, Camioneros, Claypole, Comunicaciones, Def y Justicia, Dep. Armenio, Dep. Español, Dep. Merlo, Dep. Morón, Lima F.C (Zarate), Newell’s Old Boys, Puerto Nuevo, San Luis F.C., San Miguel, Sarmiento, Talleres (Cba.), y Vélez Sarsfield. **Total: 22 clubes.**

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, de acuerdo al siguiente detalle:

2.1. “Fase Clasificación”: se disputará en dos Zonas, “A” y “B”, de once (11) equipos cada una, donde se jugará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente, iniciándose con puntuación “cero” para cada Club participante. Al término de esta Fase, los equipos ubicados del 1° al 6° puesto de la Tabla Final de Posiciones, de cada una de las Zonas (“A” y “B”), se clasificarán a la “Fase Ascenso” (**Total: 12 equipos**), mientras que los ubicados del 7° al 11° puesto de la Tabla Final de Posiciones, de cada una de las Zonas (“A” y “B”), disputarán la “Fase Permanencia” (**Total: 10 equipos**).

2.2. “Fase Ascenso”: La disputarán aquellos equipos ubicados del 1° al 6° puesto de la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Clasificación” 2023 de cada una de las Zonas (“A” y “B”). Esta Fase se jugará todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y visitante, por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente, iniciándose con puntuación “cero” para cada Club participante. Al término de esta Fase, el equipo que se ubique en el 1° puesto de la Tabla Final de Posiciones, será declarado Campeón del Campeonato de Primera División “B” de Fútbol Femenino 2023 y el mismo habrá adquirido el derecho de ascender a la Categoría Primera División “A” de Fútbol Femenino, a partir de la Temporada 2024.

2.3. Torneo “Reducido por el 2do. Ascenso a la Primera División “A”

Disputarán este Torneo, los ocho -8- clubes mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones 2023 de la “Fase Ascenso”, excluido el Campeón (**punto 2.2.**), cuyo desarrollo será el siguiente:

Cuartos de Final: Esta instancia la disputarán los clubes ubicados del 2° al 9° puesto de la Tabla Final de Posiciones 2023 de la “Fase Ascenso”, que se ordenarán del 1° al 8°, jugando según la siguiente disposición:

1° c. 8°, 2° c. 7°, 3° c. 6° y 4° c. 5°.

Semifinales: Esta instancia la disputarán los cuatro -4- clubes ganadores de los Cuartos de Final, quienes se reordenan del 1° al 4° según la Tabla Final de Posiciones 2023 de la “Fase Ascenso”, jugando según la siguiente disposición:

1° con 4° y 2° con 3°.

Final: Los dos ganadores de las Semifinales juegan entre sí, y **el equipo vencedor será el ganador del Torneo “Reducido” por el 2° Ascenso, quien habrá de ascender a la Categoría Primera División “A” de Fútbol Femenino en la Temporada 2024.**

Las instancias de **Cuartos de Final, Semifinales y Final**, se disputarán a un solo partido actuando como local el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2023 de la “Fase Ascenso”, y en caso de igualdad al cabo de los 90 minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal, conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA.

2.4. “Fase Permanencia”: La disputarán aquellos equipos ubicados del 7° al 11° puesto de la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Clasificación” 2023 de cada una de las Zonas (“A” y “B”). Esta Fase se jugará todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y visitante, por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente, iniciándose con puntuación “cero” para cada Club participante. Al término de esta Fase, descenderán a la Categoría Primera División “C”, los últimos tres equipos de la Tabla Final de Posiciones de la mencionada Fase.

3. SORTEO DE PROGRAMA DE PARTIDOS

Será establecido oportunamente

4. TABLA FINAL DE POSICIONES 2023

4.1. Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Campeonato 2023 en sus respectivas Zonas (“A” y “B”) y Fases (“Clasificación”, “Ascenso” y “Permanencia”), mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

5. DESEMPATE DE POSICIONES 2023

5.1. Para determinar cualquiera de las posiciones de clasificación entre dos o más equipos, en cada una de las Zonas (“A” y “B”), a que se refiere el **Punto 2.1.**, serán de aplicación las disposiciones 1), 2) y 3) del art. 112 del R.G.

5.2. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el Primer Puesto en la “Fase Ascenso” (**Punto 2.2.**), serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate. Para el resto de las posiciones de la “Fase Ascenso”, serán de aplicación las disposiciones 1), 2) y 3) del art. 112 del R.G.

5.3. Si al término de la “Fase Permanencia” del Campeonato de Primera División “B” 2023 de Fútbol Femenino, dos o más equipos igualaran la puntuación a que se refiere el **Punto 6 (Descensos)**, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate. Para el resto de las posiciones de la “Fase Permanencia”, serán de aplicación las disposiciones 1), 2) y 3) del art. 112 del R.G.

6. DESCENSOS (CUATRO)

Al término de la “Fase Permanencia” del Campeonato de Primera División “B” 2023 de Fútbol Femenino, descenderán de categoría los cuatro (4) equipos ubicados en los últimos puestos de la Tabla Final de Posiciones 2023 de la “Fase Permanencia” (7°, 8°, 9° y 10° puesto), que en la temporada 2024 militarán en Primera División "C".

7. FECHAS DE REALIZACIÓN:

Las fechas de disputa serán las siguientes:

7.1. “Fase Clasificación”

Año 2023

Marzo	19 y 26	2
Abril	02, 09, 16, 23 y 30	5
Mayo	07, 14, 21 y 28	4
Total de Fechas		11

7.2. “Fase Ascenso”

Año 2023

Junio.....	04, 11, 18 y 25	4
Julio.....	02, 09, 16, 23 y 30	5
Agosto	06, 20 y 27	3
Septiembre	03, 10, 17 y 24	4
Octubre.....	01, 08, 15 y 29	4
Noviembre	05 y 12	2
Total de Fechas		22

7.3. “Fase Permanencia”

Año 2023

Junio.....	04, 11, 18 y 25	4
Julio.....	02, 09, 16, 23 y 30	5
Agosto	06, 20 y 27	3
Septiembre	03, 10, 17 y 24	4
Octubre.....	01 y 08	2
Total de Fechas		18

7.4. Reducido por el 2do. Ascenso a la Primera División “A” – Cuartos de Final, Semifinales y Finales**Año 2023**

Noviembre	19 y 26	2
Diciembre.....	03	1
Total de Fechas.....		3

8. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

En la suspensión de partidos, serán de aplicación las disposiciones siguientes:

A) Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido algún partido del Campeonato de Primera División “B” de Fútbol Femenino, en cualquiera de sus Fases, la nueva fecha de realización será entre los días martes y jueves siguientes, a la fecha de suspensión.

B) Se deja expresamente establecido que, si algún club interviniente en el Campeonato de Primera División “B” de Fútbol Femenino 2023, no se presentara a disputar alguno de los encuentros oportunamente programados, sin la debida justificación, las actuaciones serán giradas al Tribunal de Disciplina Deportiva, quedando sujeta la citada institución a la sanción que establezca la A.F.A., con relación a ese encuentro como así también a futuras participaciones.

C) En caso de reprogramación de acuerdo al fallo del Tribunal de Disciplina Deportiva pasado el tiempo de vista, el partido pendiente se reprogramará entre los días martes, miércoles o jueves de la siguiente semana.

9. JUGADORAS

9.1. La cantidad mínima de jugadoras a inscribir será de 18 y la máxima de 35. En la listas de Buena Fe, se deberán incluir cinco (5) jugadoras Sub – 19 (Categoría 2004), que serán parte del cupo de 35 jugadoras.

9.2. A los efectos de su participación, la edad mínima de las jugadoras participantes, será de catorce (14) años cumplidos.

9.3. Cupo de Jugadores Extranjeras:

En el Torneo de Primera División “B” 2023, solo podrán formar parte de lista de Buena Fe hasta cinco (5) jugadoras extranjeras. Sólo tres (3) de estas futbolistas, estarán habilitadas para suscribir planilla en cada partido oficial.

10. CIERRE DE REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

10.1. Se deja establecido que el cierre del Registro de Inscripciones para el Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “B” habrá de operar el viernes 18 de marzo de 2023, a las 18.00 horas.

10.2. Todas las inscripciones deberán ser efectuadas en forma obligatoria a través del Sistema Comet para su posterior verificación por parte de la Gerencia del Registro de Jugadores. La misma será efectuada por la referida Gerencia en fecha a ser establecida oportunamente.

10.3. Al término de la disputa de la “Fase Clasificación” de la Primera División “B” de Fútbol Femenino 2023, se reabrirá el Registro de inscripciones y transferencias, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta dos -2- incorporaciones, no pudiendo registrar futbolistas que hubieran estado inscriptas en otras Instituciones antes del comienzo del presente Torneo, lo aquí descripto incluye a jugadores que al momento revistan el carácter de “libres”. El cierre del Registro operará el viernes inmediato anterior al inicio de la 1ra. fecha de la “Fase Ascenso” y “Fase Permanencia”.

11. OBLIGATORIEDAD MÉDICA, AMBULANCIA, ÁREA PROTEGIDA Y POLICÍA

11.1. El equipo local deberá contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y que permanecerá durante todo el desarrollo del encuentro. A sí mismo, el club local, deberá garantizar la presencia de dos (2) policías uniformados durante todo el desarrollo del encuentro y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos y de las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.

11.2. Aquellos equipos que disputen sus partidos como visitante con rivales que estén a 100 o más kms., tendrán la obligación de contar, en su delegación, con un médico matriculado.

11.3. Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el **servicio de una ambulancia, la cual deberá estar equipada con: camilla, tabla de rescate, tubo de oxígeno, DEA y bolso trauma; como así también Área Protegida**, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación de los Campeonatos.

11.4. El árbitro tendrá la facultad de no comenzar el partido en caso de no cumplirse lo mencionado en los Puntos 11.1., 11.2. y 11.3.

12. TRASLADOS

Todas las instituciones están obligadas, a realizar sus viajes con medios de transportes debidamente habilitados.

13. INSTITUCIONES INVITADAS

De conformidad con lo resuelto por la A.F.A., se dispuso hacer lugar a la petición del ingreso, en carácter de invitados para el Campeonato de Primera División "B" de Fútbol Femenino 2023 que organiza la Asociación del Fútbol Argentino, a las siguientes instituciones:

Primera División "B": Camioneros y Lima (Zárate). **Total:** 2 clubes.

13.1. Asimismo, se le comunica a las mencionadas instituciones, que sus actuaciones quedan condicionadas al estricto cumplimiento de todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias que rigen en la A.F.A., y a la participación de todos los torneos obligatorios de la disciplina, previa notificación, sobre las responsabilidades que les atañen; y que su participación en la siguiente temporada queda sujeta a la aprobación del mencionado cuerpo estatutario.

14. TELEVISACIÓN

Los derechos de televisión de los partidos del Campeonato Femenino de Primera División "B" 2023, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino. La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros. La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

15. ALINEACIÓN INICIAL

Para el TORNEO 2023 y en todas sus Fases ("Clasificación", "Ascenso" y "Permanencia"), se establece un máximo de dieciocho (18) jugadoras a incluir en la planilla de alineación inicial (once -11- titulares y siete -7- suplentes) y un máximo de cinco (5) miembros para el cuerpo técnico.

16. NO PRESENTACIÓN

En caso de que alguna de las instituciones participantes en el Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "B" 2023, no se presentase a disputar en los partidos correspondientes a cualquiera de las Fases ("Clasificación", "Ascenso" y Permanencia") del mencionado Torneo, éstas actuaciones serán elevadas al Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva, para su consideración, con respecto a la no presentación y sus consecuencias posteriores, conforme a lo establecido al respecto, por el reglamento de Transgresiones y Penas.

17. VARIOS

El Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "B" 2023, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

-----oooOooo-----